

Nosotros, **ESTHER VICTORIA MILLIAN SAYAS**, identificada con **C.C.51.935.413** de Bogotá, en calidad de Representante Legal y **LIGIA CECILIA PINZON QUINTERO**, identificada con **C.C. 52.171.354** de Bogotá en Calidad de Revisor Fiscal de

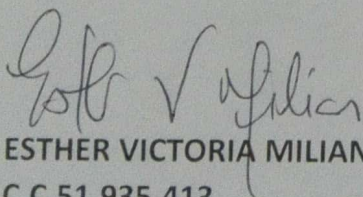
RED MUNDIAL DE LIDERAZGO

NIT 830.140.716-6

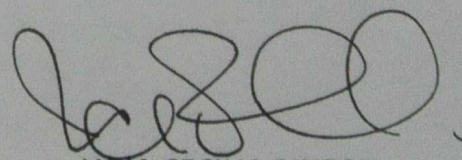
CERTIFICAMOS QUE:

1. El cálculo del excedente anual se realiza con la aplicación del Art. 357 del Estatuto Tributario. Manteniendo la relación de causalidad y cumpliendo el objeto social de la Fundación.
2. Al hacer la comparación patrimonial cada año, la diferencia concuerda con el Excedente presentado.
3. El objeto social desarrollado por la Fundación está clasificado en el Art. 359 ET.
4. La Fundación lleva contabilidad y sus libros se encuentran registrados ante la Cámara de Comercio.
5. No se ha evidenciado ningún abuso por parte de la Fundación en cuanto a la utilización del Régimen Tributario Especial.
6. Los miembros de la junta directiva, fundadores, representantes legales o miembros de órganos de dirección se encuentran SIN responsabilidad penal, NI sanción con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con una entidad pública.
7. En general la Fundación ha cumplido con todos los requisitos Fiscales Nacionales y Distritales, asimismo con los requisitos Laborales, comerciales y civiles durante el año gravable 2017.

La presente certificación, se expide en Bogotá D.C., a los 22 días del mes de marzo de 2019 para efectos de la actualización de permanencia en el régimen tributario Especial, ante la DIAN.



ESTHER VICTORIA MILLIAN SAYAS
C.C.51.935.413
REPRESENTANTE LEGAL



LIGIA CECILIA PINZON
T.P. 58990-T
REVISOR FISCAL